



Módulo de autoaprendizaje N°20

Tema: Autocuidados: prevención del abuso y del embarazo.

Objetivo: Conocer todas las herramientas que tienen las personas para prevenir un embarazo y un abuso, además de cómo actuar frente a estas situaciones.

1) ¿Cómo se genera el autocuidado en la sexualidad?

Prevención del embarazo

Para poder prevenir un embarazo, existen muchas herramientas que las personas pueden utilizar, dentro de ellas están las herramientas que el ministerio de salud dispone para todas las personas:

- Las personas desde los 14 años en adelante pueden acercarse a los centros de salud primaria para pedir preservativos y pastillas anticonceptivas.
- Alguien menor de 14 puede ir, pero en compañía de su tutor legal.
- En caso de que una mujer o una pareja quieran tener un embarazo programado se le apoya con medicamentos para preparar el cuerpo femenino y luego todo el apoyo para que este embarazo llegue a buen término.
- En caso de que ocurra un embarazo no deseado o no planificado se le entrega todo el apoyo a la mujer para que tenga una buena maternidad.
- En caso de que ocurra un embarazo adolescente, dependiendo de la edad del padre del bebe el centro de salud tiene la obligación de denunciar el hecho a policía de investigaciones por la figura legal que refiere a la edad de la persona que es menor de edad: Violación, abuso sexual, estupro y/o coacción.
- En caso de que la persona sea mayor de edad y ocurra una de las 3 causales de aborto la mujer debe ser notificada de esta alternativa.

2) Protección contra el abuso.

Los delitos sexuales son todos aquellos actos que atentan contra la libertad sexual y la indemnidad sexual de las personas, independientemente de su edad, estrato social, raza, etnia, sexo o nacionalidad. (Fiscalía de Chile, 2021).

Es importante saber cuáles son las acciones que son delito para protegerse como menores de edad y proteger a los demás al detectar conductas inapropiadas o delictivas:

- Los menores de 14 años no pueden consentir tener relaciones sexuales.
- Los mayores de 14 años y menores de 18 pueden consentir, pero no pueden consentir a tener relaciones con un mayor de edad.
- La tipificación de los delitos cambian según la edad del menor y la edad del agresor.
- Los delitos son: violación, abuso sexual, generación de material pornográfico infantil, exposición a acciones impropias, entre otros.
- Los delitos sexuales son imprescriptibles cuando le ocurren a un menor de edad, es por esto que no importa los años que pasen, puede denunciar en cualquier momento que se sienta listo para hablarlo.
- Cualquier persona que sea testigo o escuche algún relato debe denunciar.



- Cualquier persona que sea víctima puede denunciar, en el caso de los menores también tienen la posibilidad de comunicarlo en su comunidad escolar o en un servicio de salud.

Actividad:

1. ¿Cuáles son las opciones para evitar un embarazo?

2. Si nosotros observamos cuales son las herramientas de la prevención de embarazo ¿Cuál es el principal elemento de la maternidad y paternidad responsable?

3. ¿Qué debemos hacer si tenemos conocimiento de que otra persona está pasando por un abuso?

3) Correcciones:

1. Una persona puede ir a pedir anticonceptivos a los centros de salud, sea hombre o mujer.
2. La maternidad y paternidad responsable parte por a la planificación de tener un hijo.



- 3. Se debe denunciar.
- 4) Autoevaluación:

Criterios	Si	No
Conocer todas las herramientas que tienen las personas para prevenir un embarazo y un abuso, además de cómo actuar frente a estas situaciones.		
Comentarios:		